

**RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CBAMCL 106/2024 CONTRATO BASADO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO DE SEVILLA, ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CON LICITACIÓN.**

**EXPEDIENTE:** CBAMCL 106/2024

**C.C.A.:** +6.C-G2F+H

Dña. Nieves Romero Rodríguez, directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha 31/10/25, este Órgano de Contratación dictó Resolución de Adjudicación del contrato BASADO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO DE SEVILLA, ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA CBAMSL 106/2024, a favor de la empresa ILUNIÓN SEGURIDAD SA, por un importe de 3.841.654,31 € (IVA incluido) y con una fecha prevista de inicio el 01/12/25.
2. Con posterioridad a dicha resolución, el expediente quedó sometido a plazo de interposición del Recurso Especial en materia de contratación, motivo por el cual no es posible formalizar el contrato ni iniciar su ejecución en la fecha inicialmente prevista., quedando fijada como nueva fecha de inicio del contrato el 01/01/2026.
3. Como consecuencia del desplazamiento de la fecha de inicio y de las características del contrato, el importe total de adjudicación debe ser actualizado, pasando de 3.841.654,31 € a 3.552.030,12 €, en coherencia con la nueva duración efectiva del contrato.
4. Se considera necesario corregir la Resolución de Adjudicación, exclusivamente en lo relativo a la fecha de inicio y al importe resultante, manteniéndose inalterado el resto del contenido de la resolución.

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		25/11/2025	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJANTKTCVPHGKHCVKQBW7PTPDNJW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

## RESUELVE

**Primero.** Corregir la Resolución de Adjudicación del expediente mediante Contrato Basado en Acuerdo Marco número 106/2024, para la contratación DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO DE SEVILLA, ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CON LICITACIÓN de fecha 31/10/2025 en el sentido de fijar como fecha efectiva de inicio del contrato el día **01/01/2026**.

**Segundo.** Actualizar el importe total de adjudicación, que pasa a ser de **3.552.030,12 €** (IVA incluido), en coherencia con la nueva duración del contrato.

**Tercero.** Mantener íntegro y vigente el resto del contenido de la Resolución de Adjudicación, en aquello que no resulte afectado por esta corrección.

**Cuarto.** Notificar la presente resolución y publicarla en el Perfil de Contratante.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		25/11/2025	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJANTKTCVPHGKHCVKQBW7PTPDNJW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	